NÚMERO DE REGISTRO: 54680-181-8-II-19/2

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, Y POR EL COORDINADOR DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDÍN, ASISTIDO POR EL DR. GERMAN ENRIQUE FAJARDO DOLCI, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y LA DRA. MARÍA IMELDA LÓPEZ VILLASEÑOR, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. JORGE GASPAR HERNÁNDEZ, ASISTIDO POR EL DR. GILBERTO VARGAS ALARCÓN, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, QUIENES DE MANERA CONJUNTA SERÁN DENOMINADOS COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

A N T E C E D E N T E S

1. Que el día 15 de noviembre de 2019, **"LAS PARTES"** celebraron un Convenio de Colaboración, con el número de registro 54680-181-8-II-19, con el objeto de establecer las bases bajo las cuales se llevará a cabo el funcionamiento de la Unidad de Investigación UNAM-INC, en adelante **"LA UNIDAD"**, que tiene como propósito el que **"LAS PARTES"** sigan desarrollando de manera conjunta actividades académicas y de investigación, en lo sucesivo **"EL CONVENIO"**.

2. Que **"LAS PARTES"** reconocen mutuamente su naturaleza y personalidad jurídica y la facultad de firma de sus representantes legales.

3. Que **"LAS PARTES"** ratifican como sus domicilios legales los señalados en **"EL CONVENIO"**.

4. Que en la Cláusula Décima Primera de **"EL CONVENIO"** se estableció que su duración sería de 6 (seis) años a partir de su firma.

5. Que el 15 de octubre de 2021, **"LAS PARTES"** celebraron el Primer Convenio Modificatorio, con número de registro 54680-181-8-II-19/1, que en lo sucesivo se denominará "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", cuyo objeto es modificar el Anexo 1 para sustituir a uno de los investigadores designados por **"LA UNAM"** a través del Instituto de Investigaciones Biomédicas.

6. Que el 3 de mayo del 2022, **"LA UNAM"** y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, en adelante **"UAM-I"**, celebraron un Convenio Específico de Colaboración con número de registro DGAJ-DPI-290422-1077, que en lo sucesivo se denominará **"EL CONVENIO UNAM-UAM-I"**, cuyo objeto es la colaboración entre las partes con la finalidad de llevar a cabo el proyecto denominado "El efecto del factor de crecimiento y diferenciación 11 en la respuesta de macrófagos asociados a tumores en modelos animales con carcinoma hepatocelular y su relación con la homeostasis del colesterol" en adelante **"EL PROYECTO"**.

7. Que en la Cláusula Segunda de **"EL CONVENIO UNAM-UAM-I"** se pactó que el Instituto de Investigaciones Biomédicas se compromete a asignar un laboratorio de **"LA UNIDAD"** a la **"UAM-I"** para que la Dra. Ma. Concepción Gutiérrez Ruiz desarrolle **"EL PROYECTO"**.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** están conformes en suscribir el presente Convenio de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.

"LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente instrumento es incluir un investigador de la **"UAM-I"** en el Anexo 1 para reconocer su estancia dentro de **"LA UNIDAD"** para quedar como el que se adjunta, mismo que formará parte integral de **"EL CONVENIO"**.

SEGUNDA.

"LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de lo expresamente estipulado en el presente instrumento, el contenido de **"EL CONVENIO"** sigue vigente en los mismos términos y condiciones legales establecidos.

TERCERA.

El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá la vigencia de **"EL CONVENIO"**.

NÚMERO DE REGISTRO: 54680-181-8-II-19/2

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcances, lo firman en 6 (seis) ejemplares originales en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de junio del año 2022.

POR "LA UNAM"

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
SECRETARIO GENERAL

DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDÍN
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DRA. MARÍA IMELDA LÓPEZ VILLASEÑOR
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS

POR "EL INSTITUTO"

DR. JORGE GASPAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

DR. GILBERTO VARGAS ALARCÓN
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

NÚMERO DE REGISTRO: 54680-181-8-II-19/2

ANEXO 1

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA FACULTAD DE MEDICINA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA.

Investigadores de **"LA UNIDAD"** al momento de la firma del Convenio:

1. Por **"LA UNAM"**

   De la Facultad de Medicina:

   - Dra. Magdalena Aguirre García, Profesora Titular B Tiempo Completo.
   - Dra. Laila Gutiérrez Kobeh, Profesora de Carrera Titular B Tiempo Completo.
   - Dra. Paola Ana de los Heros Ríos, Profesora Asociada C Tiempo Completo.

   Del Instituto de Investigaciones Biomédicas:

   - Dra. María Chávez Canales, Investigadora Asociada C, Tiempo Completo.
   - Dra. Citlalli Osorio Yáñez, Investigadora Asociada C, Tiempo Completo.
   - Dra. Ma. Concepción Gutiérrez Ruiz, Profesora Titular C de Tiempo Completo del Departamento de Ciencias de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la **"UAM-I"**.

2. Por **"EL INSTITUTO"**:

   - Dr. Felipe Alonso Masso Rojas, Investigador en Ciencias Médicas D.

NÚMERO DE REGISTRO: 54680-181-8-II-19/2

Leído que fue el presente Anexo 1 y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcances, lo firman en 6 (seis) ejemplares originales en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de junio del año 2022.

POR "LA UNAM"

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
SECRETARIO GENERAL

DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDÍN
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DRA. MARÍA IMELDA LÓPEZ VILLASEÑOR
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS

POR "EL INSTITUTO"

DR. JORGE GASPAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

DR. GILBERTO VARGAS ALARCÓN
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN